

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:35 horas del día 6 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica de la documentación acreditativa del sobre electrónico nº2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) y apertura en su caso del siguiente sobre, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 424812

Denominación: SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE SU GESTIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL Y PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA. (4 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 838.460,00 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

D. Jesús Ballesteros Barros, Asesor Técnico del Servicio de Promoción de la Sostenibilidad.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Una vez constituida válidamente la mesa de contratación, en la que comparece además la persona miembro de la Comisión Técnica, María Teresa Agudo Blanco, se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica de la documentación acreditativa del sobre electrónico nº2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), de fecha 28 de enero de 2025, que se publicará en el Perfil del Contratante junto al acta, obteniéndose las siguientes puntuaciones:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	10/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDA2CMJRWYX8Q8QT6AXW2KMBK	PÁG. 1/4	



Junta de Andalucía

LOTE 1

EMPRESA LOTE 1	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	POR ENCIMA DEL UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS
FUNDACIÓN ANDANATURA	38	SI
CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES S.L.	37	SI
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L	36	SI
GRUPO CONSIDERA SL	29	SI
AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.	20	NO
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	14	NO
Nº de OFERTAS: 6		4

LOTE 2

EMPRESA LOTE 2	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	POR ENCIMA DEL UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS
FUNDACIÓN ANDANATURA	38	SÍ
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	36	SÍ
GRUPO CONSIDERA SL	29	SÍ
ECOGESTIÓN CLIMÁTICA S.L.	24	NO
AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.	20	NO
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	14	NO
REFLEXIÓN CONSULTORES S.L.	14	NO
MEDIOTEC CONSULTORES S.L.	3	NO
Nº de OFERTAS: 8		3

LOTE 3

EMPRESA LOTE 3	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	POR ENCIMA DEL UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS
FUNDACIÓN ANDANATURA	38	SÍ
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	36	SÍ
GRUPO CONSIDERA SL	29	SÍ
AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.	20	NO
MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS S.L.	17	NO
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	14	NO
MEDIOTEC CONSULTORES S.L.	3	NO
Nº de OFERTAS	7	3

LOTE 4

EMPRESA LOTE 4	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	POR ENCIMA DEL UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS
FUNDACIÓN ANDANATURA	38	SÍ
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	36	SÍ
GRUPO CONSIDERA SL	29	SÍ
AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.	20	NO
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	14	NO
REFLEXIÓN CONSULTORES S.A.	14	NO
MEDIOTEC CONSULTORES S.L.	3	NO
Nº de OFERTAS: 7		3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

10/02/2025

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKDA2CMJRWYX8Q8QT6AXW2KMBK

PÁG. 2/4





Junta de Andalucía

Se han de realizar una serie de consideraciones, que vienen reflejadas en el informe, sobre varias entidades licitadoras.

En primer lugar, habría que indicar que la entidad NOVOTEC CONSULTORES, SA, que presenta ofertas para los cuatro lotes, incluye entre la documentación que aporta, un documento denominado “*documento de compromiso*”, imponiendo ciertas condiciones en el caso de que su oferta fuese finalmente aceptada. En este caso se trata de que han incluido una cláusulas generales de adhesión pero que, atendiendo a su aceptación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), implícita a la presentación de la oferta, no se consideraría ninguna indicación allí contenida contraria a los mismos. Es necesario recordar que en caso de ser adjudicatario, se le pediría una aclaración al respecto con la documentación previa a la adjudicación.

En segundo lugar, en el citado informe se menciona que REDFLEXIÓN CONSULTORES, SL, que se presenta para los Lotes 2 y 4, incluye documentación que se han de contener en el sobre n.º 3. En el PCAP que rige en la licitación de este contrato, página 72, se dice que “[e]n ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera”. Dado que se trata de este caso, la Mesa de Contratación acuerda excluir a la citada entidad para licitar en este contrato.

Finalmente existen una serie de entidades que no han superado el umbral mínimo fijado en el PCAP, conforme a lo dispuesto en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP, establecido en 25 puntos sobre 50. De este modo resultan excluidas las siguientes licitadoras en los lotes que se señalan:

LOTE 1:

- **NOVOTEC CONSULTORES, SA**
- **AGUESA AGUA Y ENERGIA SL**

LOTE 2:

- **ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, SL**
- **NOVOTEC CONSULTORES, SA**
- **REDFLEXION CONSULTORES SL**
- **AGUESA AGUA Y ENERGIA SL**
- **MEDIOTEC CONSULTORES, SA**

LOTE 3:

- **MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, SL**
- **NOVOTEC CONSULTORES, SA**
- **AGUESA AGUA Y ENERGIA SL**
- **MEDIOTEC CONSULTORES, SA**

LOTE 4:

- **NOVOTEC CONSULTORES, SA**
- **REDFLEXION CONSULTORES SL**
- **AGUESA AGUA Y ENERGIA SL**
- **MEDIOTEC CONSULTORES, SA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	10/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmkDA2CMJRWYX8Q8QT6AXW2KMBK	PÁG. 3/4	



Junta de Andalucía

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Una vez realizado el acto de apertura, la Mesa de Contratación se da cuenta de que por error se han incluido en la apertura los sobres de las entidades que han resultado excluidas por no superar el umbral mínimo, realizándose la apertura de las mismas. No obstante, una vez advertido el mismo, no se han leído los de aquellas empresas que, por dicha circunstancia, no continuaban en la licitación.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes (precios unitarios sin IVA):

LOTE 1

- **GRUPO CONSIDERA SL:** 822,86 €
- **SM,SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, SL:** 1.107,97 €
- **CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES SL:** 1.310 €. Se advierte que el importe ofertado excede del máximo fijado en el PCAP, lo que conlleva su exclusión.
- **FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE:** 820 €

LOTE 2

- **GRUPO CONSIDERA SL:** 822,86 €
- **SM,SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, SL:** 1.084,01 €
- **FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE:** 820 €

LOTE 3

- **GRUPO CONSIDERA SL:** 880€
- **SM,SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, SL:** 1.084,01€
- **FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE:** 820 €

LOTE 4

- **GRUPO CONSIDERA SL:** 937,14€
- **SM,SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, SL:** 1.107,97€
- **FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE:** 820 €

Finalmente se indica al vocal técnico y a la miembro de la Comisión Técnica que se proceda a la elaboración del pertinente informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

10/02/2025

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKDA2CMJRWYX8Q8QT6AXW2KMBK

PÁG. 4/4

